

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1762	116561	03/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO  
 RUT EMPRESA: 12610692-0 Nº: OF 127  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 83278441  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12 EMAIL@ norma\_pacha@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE  
 RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, A 16  
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.20

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 2308XSP SemiRemolque ▶ 2308XSP Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.90	6.20		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	7	7	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.40	1.40	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2012

FECHA HASTA ▶ 05/09/2012

COP\_MUENTEUF\_37201294-01-2011-030502979

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje